



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto 8136 Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.
Versión 7 del 12-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010136

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2024, REGISTRADO el 09-Junio-2024
Tipo de proyecto Asistencia técnica
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico 04 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Programa 24 Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría Distrital de Planeación lideró la estrategia de participación ciudadana para la formulación del PDD 2024-2027, estructurada en cuatro fases: i) sentires ciudadanos, ii) aspiraciones comunes, iii) acuerdos de Ciudad, y iv) reconocimiento a la acción colectiva.

Algunos de los principales resultados del proceso de participación son: Espacios públicos seguros, limpios y accesibles; cultura ciudadana; ordenamiento territorial ambiental y acciones para mitigar el cambio climático; ciudad cultural; planear el territorio; renovación urbana; patrimonio; trámites sencillos; gobierno cercano; participación.

Al interior del IDPC, la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, presentó propuestas e iniciativas relacionadas con las siguientes temáticas: Protección del patrimonio construido, Protección del patrimonio inmaterial, Acciones de divulgación y protección del patrimonio (Formación), Estructura Integradora de Patrimonios y la Estructura Integradora de Patrimonios.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el 2011 fue formulado un Plan de Manejo Arqueológico para el área urbana de Bogotá, el cual contó con un concepto técnico y jurídico por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH. Sin embargo, ese instrumento no fue adoptado; por lo tanto, para ser implementado, se requirió de su actualización. Sin la actualización del Plan de Manejo Arqueológico del área urbana de Bogotá, en la ciudad habrá una falencia y pérdida en las acciones de sostenibilidad, protección, planeación y gestión del patrimonio arqueológico del área urbana de Bogotá. En la actualidad, la ciudad de Bogotá carece de una Zonificación Arqueológica con sus respectivas Medidas de Manejo. Estas condiciones redundarán en una pérdida y afectación del patrimonio arqueológico de la ciudad y, por ende, en la pérdida de la memoria de larga duración, asociada a los diferentes periodos de ocupación de este territorio y en sus proceso de formación y transformación social y cultural.

Por otra parte, respecto al área arqueológica protegida de la Hacienda el Carmen, desde el año 2022 se aprobó por parte del ICANH la actualización del Plan de Manejo Arqueológico del área, la cual definió el modelo de gestión mediante la figura de Parque Arqueológico abierto al público, el cual desarrolla los cinco programas estratégicos estructurantes (investigación; conservación; educación y pedagogía; comunicaciones; infraestructura), cuya responsabilidad primaria es del ente coordinador el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, atendiendo al principio de corresponsabilidad en la gestión de los patrimonios y articulando con los actores competentes.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el 2023, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) inicia el proceso participativo para la actualización del Plan de Manejo Arqueológico (PMA) de Bogotá, el cual se desarrolla a través de sesiones de trabajo abiertas a la comunidad, en distintas localidades de la capital. Este proceso incluye talleres de concientización y educación. Con el fin de continuar con este proceso se dará continuidad a la vinculación de la comunidad en el mapeo de áreas de valor arqueológico en sus respectivos territorios, así como en el reconocimiento y la documentación colaborativa de sitios. Asimismo, a través de foros y debates comunitarios, se brindará la oportunidad a residentes locales, expertos en patrimonio y autoridades para discutir proyectos relacionados con la preservación arqueológica. Además, se llevarán a cabo actividades para fomentar la participación activa en la promoción y cuidado del patrimonio.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
 Proyecto 8136 Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.
 Versión 7 del 12-JUNIO-2024
 Código BPIN 2024110010136

En cuanto al Parque Arqueológico y del Patrimonio de Usme, tras años de movilizaciones sociales de organizaciones campesinas, artísticas y juveniles, en el año 2007 el líder campesino Jaime Beltrán alertó sobre un hallazgo arqueológico conformado por un conjunto diverso de piezas prehispánicas que dan cuenta de una ocupación de más de 1000 años en el territorio, desde el año 600 d.C hasta 1600 cuando inicia el periodo de colonización. Este hallazgo permitió que las comunidades y organizaciones campesinas fortalecieran sus procesos de lucha, resistencia y defensa por el territorio, ahora con un papel activo en torno a la protección del yacimiento arqueológico, conformando distintos procesos políticos y organizativos, a través del desarrollo de un Mandato Ciudadano en defensa del patrimonio ancestral y por la revisión del Plan Parcial Hacienda El Carmen, así como Cabildos Ciudadanos para la declaratoria del Área Arqueológica Protegida de orden nacional, como la primera de Bogotá. Desde el 2021, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural viene apoyando el proceso participativo mediante activaciones sociales que involucran a la población residente, organizaciones comunitarias y sociales, así como diferentes grupos de interés. Con el fin de continuar con este proceso se adelatarán las acciones de concertación y participación en el marco del proyecto de implementación del Parque y su modelo de gestión.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la generación del conocimiento y gestión del patrimonio arqueológico y cultural existente en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios del Distrito Capital

Objetivo(s) específico(s)

- Implementar las acciones que articulen la aplicación de los programas estratégicos del Plan de Manejo Arqueológico de Hacienda El Carmen
- Implementar acciones que permitan avanzar en la aplicación de la matriz programática del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar el	100.00	por ciento	de las acciones a corto plazo definidas en el Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá
2	Implementar el	100.00	por ciento	de las acciones a corto plazo de los programas estratégicos del Plan de Manejo Arqueológico de Hacienda El Carmen

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Plan de manejo arqueológico de bogotá.	446	297	315	327	0	1,385
Plan de manejo arqueológico de hacienda el carmen	1,253	1,550	1,650	1,800	0	6,253

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2024				Total Proyecto	
	2024	2025	2026	2027		
\$0	\$1,699	\$1,847	\$1,965	\$2,127		\$7,638



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto 8136 Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.
Versión 7 del 12-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010136

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2027	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	414,995	Comunidad en general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
05 Usme
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Formulación del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá (En desarrollo)	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	30-12-2023
2 Plan de Manejo Arqueológico del Centro Histórico de Bogotá.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	31-05-2021
3 Plan de Manejo Arqueológico para el Área Arqueológica de Usme	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	30-12-2022
4 Plan de Ordenamiento Territorial	Secretaría Distrital de Planeación	29-12-2021
5 Formulación del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá (Versión 2011 no aprobada)	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	30-12-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Ana Milena Vallejo Mejía
Area Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio
Cargo Subdirectora Técnica
Correo ana.vallejo@idpc.gov.co
Teléfono(s) 3350800

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto 8136 Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.
Versión 7 del 12-JUNIO-2024
Código BPIN 2024110010136

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es viable, dado que corresponde a las competencias y funciones de la dependencia para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá, a nivel distrital y para el Área Arqueológica Protegida de Usme.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luz Patricia Quintanilla Parra
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina
Correo l.quintanilla@idpc.gov.co
Teléfono 3350800
Fecha del concepto 09-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna